



Gobierno de
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior
Departamento Servicios Generales

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
03 JUN. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

Aprueba requerimientos y especificaciones técnicas de propuesta pública para la contratación de servicios de empaste para el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3302

SANTIAGO, 30 de Abril de 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Supremo N° 250 y sus modificaciones, de 2004 de Hacienda; y en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 30 de Noviembre de 1927, Ley de Ministerios; en la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y teniendo presente que es necesaria la contratación de servicios de empaste para el Departamento de Extranjería y Migración la que debe ser licitada en un proceso de propuesta pública cuyas especificaciones requieren de la expedición del correspondiente acto administrativo que las sancione, vengo en dictar la siguiente,

| | | |
|-------------------------------|----|--------------------------------|
| CONTRALORIA GENERAL | | |
| TOMA DE RAZON | | |
| RECEPCION | | |
| DEPART. JURIDICO | | |
| DEP. T. R. Y REGISTRO | | |
| DEPART. CONTABIL. | | |
| SUB. DEP. C. CENTRAL | | |
| SUB. DEP. E. CUENTAS | | |
| SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC. | | |
| DEPART. AUDITORIA | | |
| DEPART. V. O. P. U y T. | | |
| SUB. DEP. MUNICIP. | | |
| | | |
| | | |
| REFRENDACION | | |
| REF. POR IMPUTAC. | \$ | _____ |
| ANOT. POR IMPUTAC. | \$ | _____ |
| DEDOC DTO | | _____ |
| | | <i>[Handwritten Signature]</i> |

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Apruébanse los requerimientos y especificaciones técnicas fijadas por el Ministerio del Interior, en virtud de los cuales esta Cartera convoca a diversos oferentes, sean personas naturales o jurídicas, a postular en un proceso de propuesta pública para la contratación de servicios de empaste para el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.

ARTICULO SEGUNDO: Los requerimientos y especificaciones técnicas que se aprueban por la presente resolución son del tenor siguiente:

214
RUM/RDS/mdf

- DISTRIBUCION:**
- División de Administración y Finanzas
 - Departamento de Servicios Generales
 - Partes
 - Archivo

856 0510

| PRODUCTO |
|--|
| EMPASTE de 69.965 Resoluciones Exentas en TOMOS de aprox. 23 cms.Ancho x 34 cms.de Largo x 6 cms. Ancho lomo (portada y lomo impreso en dorado). Papel jaspe, lomo vinilo. |

| Ítem | Porcentaje |
|--------------------------|------------|
| Precio | 40% |
| Características Técnicas | 40% |
| Plazo Entrega | 20% |

ARTICULO TERCERO: Los recursos necesarios para el financiamiento de la contratación de servicios de empaste, se imputarán al ítem 05-01-01-22-07-001 "Encuadernación y Empastes" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: Procédase a efectuar la correspondiente convocatoria, mediante la publicación en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Ivan Aróstica Maldonado

IVAN ARÓSTICA MALDONADO
 Jefe División Jurídica
 Ministerio de Interior